



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-601
SALTA, 08 de mayo de 2019
EXPEDIENTE N° 10.767/2018

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-0042 – a través de la cual se designa a la Geól. Verónica Rocío Martínez – en el cargo interino de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Mineralogía I” (2° Año) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 81, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo interino designada, el 25 de abril de 2019, razón por la cual se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se recuerda que el gasto emergente de la presente designación será imputado al cargo vacante de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva liberado por Geól. Mauro de la Hoz (Res. DNAT-2016-1885), comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

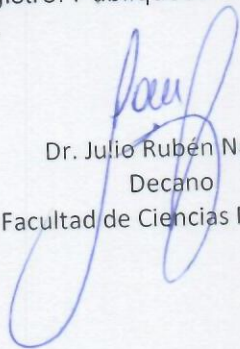
ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Geól. **VERÓNICA ROCÍO MARTÍNEZ** – DNI N° 31.733.413 – en el cargo interino de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Mineralogía I” (2° Año) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología, el 25 de abril de 2019, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2019-0042, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con el cargo vacante de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva liberado por Geól. Mauro de la Hoz (Res. DNAT-2016-1885), comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 2259/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Geól. Martínez, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


CPN Daniel José Miranda

Director General Administrativo Económico
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano

Facultad de Ciencias Naturales